



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá D.C., julio 11 de 2018

## **CIRCULAR No. 048**

**PARA:** **TODOS LOS INTERESADOS**

**DE:** **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO:** **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE REDES**

En desarrollo de las actividades de regulación, la CREG se encuentra trabajando en la modificación del Código de Redes, contenido en la Resolución CREG 025 de 1995 y sus actualizaciones, para lo cual la Comisión cuenta con el apoyo de XM-CND, CNO, UPME, CAC y diferentes firmas consultoras.

Mientras se tiene una versión completa del nuevo Código de Redes se ha visto la necesidad de desarrollar una regulación transitoria, relacionada con la conexión de plantas de generación eólicas y solares.

Con el fin facilitar la discusión del tema, invitamos a un taller a desarrollarse en las instalaciones de la CREG el miércoles 18 de julio de 2018, de 8 am a 10 am, en el cual XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P presentará su documento "Justificación propuesta transitoria integración de generación solar y eólica al STN y STR" y estará recibiendo las inquietudes de los interesados para ajustar su propuesta si es del caso.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
[creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)